

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día siete de septiembre de dos mil dieciséis, en ENCE, SA., sita en [REDACTED]. Huelva

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente (MO-8), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 8 de octubre de 2004.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Jefe de Mantenimiento y Supervisor de la instalación, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En una sala ubicada en el denominado parque de maderas, en el edificio de troceadoras I y II, señalizada en su puerta de acceso, provista de cerradura convencional, punto de fichaje y dosimetría de área. Se encontraban almacenadas, dentro de un recinto blindado señalizado, con tapa y cerradura mediante candados, seis fuentes radiactivas de Co-60, en espera de su retirada, por Enresa.
- Las fuentes radiactivas indicadas, son las siguientes: nº 3318-12-92, nº 1278-5-95, nº 1276-5-95, nº 1277-5-95, nº 526-2-96, nº 1479-6-96, equivalentes a doce unidades.
- Los niveles de radiación medidos en la sala indicada, se encontraban dentro de los límites autorizados.
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED] nº. 990097, calibrado en la [REDACTED], en fecha 2008, así como otro de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 40179, calibrado en origen en fecha 2011, exhibiendo el correspondiente procedimiento de calibración y verificación.

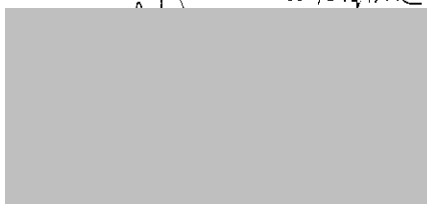


- Fue exhibida la documentación, siguiente:
- Diario de Operación de ref. 428.5.03. \_\_\_\_\_
- Licencia de Supervisor. \_\_\_\_\_
- Registro dosimétrico del supervisor, correspondiente al mes de julio de 2016, así como dos de área, sitos en la sala que alberga las fuentes radiactivas, sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- La vigilancia médica se realiza en \_\_\_\_\_, referente al Supervisor. \_\_\_\_\_
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 13, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2015. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENCE, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*el supervisor*



*flava 26 07 2016*